



Quareña maravedis

SELLO CUARTO, QUAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENTA  
Y SEIS.

lo satisfha, que en la villa de su Telo aca en Comen  
y el de venyria conq ha procurado evauar la Imporcion  
de Comenior que le dio para el acopio de la Carne para  
el Abento que dho memorial munda, por lo que espere  
tenora abien la cominuaz de dho Encargo: Y para lo con  
dho ganado que dho Comenior en q dho Labraduza de  
Turis d. se replica ael Sr. Gov. se hiva mandado que  
lo que sean precisos para el Abento de Comen, y rema  
ten lo q sean de Carne de las de las que se hallan acor  
dadas en el Cavildo que se confiere la referida Comenion a lenu  
ciado Sr. Juan Jph. Bour, que ando con el cargo de  
ael Sr. Gov. a qualquiera extracciion q se tenga noticia de  
y nente hacer de dho ganado; Y para que enq una m  
dibidual noticia de todo lo que Comenior de Carne en  
Turis d. se encarga al Sr. D. Agustin Ortiz Prot. dho  
co dho dho Comen que respecto a que va a hacer la  
Recoleccion y Dicho de los Ganados al pueno de  
Inquieras lo que exinton utodan especie de machos  
Cabras, Carneros y obesan; y la prevenga No lo ven  
don a pranteos, y si lo venen para el pinto; y en  
caso de que los embargu, previniendo dello a los d  
puados de los dho dho partidos donde Comenior, para que  
especo igualmente se replica al Sr. Gov. se hiva  
mandado an; y previniendo al pueno de dho dho